

Dominga: sigue guerrilla judicial y Andes Iron pide suspender efectos de decisión de Comité de Ministros

Una nueva arremetida en contra del Comité de Ministros realizó ante la justicia ambiental la compañía Andes Iron, firma ligada a la familia Délano y que impulsa el polémico proyecto minero-portuario Dominga.

Luego que el órgano colegiado emitiera en tiempo récord la resolución exenta que formalizó el tercer rechazo gubernamental al proyecto, este jueves la defensa de la compañía solicitó al Primer Tribunal Ambiental (ITA) que se decrete como medida cautelar la suspensión de los efectos de la resolución del Comité de Ministros. Ello, mientras se concluye la tramitación del procedimiento en curso por el cumplimiento incidental de la sentencia, dictada por

el ITA el 9 de diciembre y que ordenó que un nuevo Comité de Ministros se reuniera para resolver el futuro del proyecto.

La solicitud fue ingresada por los abogados Carola Salamanca y Patricio Leyton, del bufete Ferrada-Nehme, en un escrito de siete páginas en el que recuerdan que el procedimiento que busca dar cumplimiento forzado a la sentencia fue acogido por el ITA a trámite el 7 de enero.

El escrito subraya que el ITA “tiene amplias facultades para adoptar las medidas necesarias para hacer cumplir la sentencia”, como “impartir órdenes directas a la fuerza pública o ejercer los medios de acción que fueran legalmente procedentes”.